

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

TRABAJO DESARROLLADO DURANTE EL AÑO 2020

I. INTRODUCCIÓN

En el país durante el año que se analiza se reportó una disminución en los tres indicadores de la accidentalidad en relación con el año anterior. En estos resultados impactó de manera significativa las medidas adoptadas para la disminución de la propagación de la COVID-19, con una limitación en la circulación de vehículos y peatones fundamentalmente en el horario nocturno.

Se registraron un total de 7 712 (-1711) accidentes, 475 (-131) fallecidos y 6016 (-975) lesionados; representando un 18%, 21% y 13% de disminución respectivamente. Diariamente ocurrieron como promedio 21 accidentes, al menos 1 fallecido y 16 lesionados; (un accidente cada 1 hora y 14 minutos).

La tasa de mortalidad fue de 4.24 fallecidos por cada 100 mil habitantes, inferior en 1.17 al 2019 (5.41). A pesar de estos resultados aún continúan siendo alarmantes las cifras de accidentes, muertos y lesionados.

El 2020 aunque es un año atípico, la peligrosidad de los hechos aumenta a promediarse 0.84 víctimas por accidentes, superior en 0.04 respecto al año 2019, podemos afirmar que ha sido un año altamente peligroso en la accidentalidad.

En lo anterior pudo influenciar el exceso de confianza en los conductores, el mayor empleo de vehículos de tracción animal y humana, el exceso de velocidad por la reducción de la circulación, el comportamiento distinto en peatones y conductores, el incremento y empleo de los ciclomotores, personas conduciendo vehículos sin poseer la correspondiente licencia de conducción, entre otros aspectos.

Los accidentes con consecuencias masivas aumentaron los tres indicadores, al ocurrir 30 accidentes (+1), 55 muertos (+6) y 395 lesionados (+1), el 50 % de estos eventos ocurrieron en los últimos cuatro meses del año. Las provincias de mayor incidencia fueron Camagüey, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Lo anterior impone que la Comisión Nacional de Seguridad Vial (CNSV), debe realizar un análisis con mayor integralidad de las causas y condiciones de los accidentes de tránsito y sus consecuencias, teniendo en cuenta los escenarios actuales y el incremento en el uso de otros medios de transporte, para desplegar acciones más eficaces en función de mejorar la seguridad vial de nuestro país.

A continuación, se expone en síntesis los resultados del trabajo de la CNSV durante el pasado año 2020 y las principales proyecciones de trabajo para el 2021 que permitan alcanzar mejoras eficaces y duraderas en la Seguridad Vial del país.

II. DESARROLLO

La Comisión Nacional de Seguridad Vial durante el año 2020, sesionó en 2 ocasiones, con un promedio de 95 % de asistencia de sus miembros permanentes. En las sesiones de trabajo se abordaron de manera sistemática el comportamiento de la accidentalidad vial y ferroviaria, las acciones de enfrentamiento a las violaciones viales; el uso del GPS en función de la seguridad vial; las experiencias de La Habana en el empleo de espacios públicos, cierres y piques de vías, entre otros temas.

A partir del análisis y debate en las reuniones se adoptaron un total de 16 acuerdos, cumplidos 14 para un 85 %, en proceso 2.

A partir de la incidencia de la Covid 19 en nuestro país, en el mes de Marzo 2020 se realizó un reajuste del Plan de actividades principales de la Comisión, de un total de 18 actividades previstas para el año se suspendieron 8, reajustadas 10 y cumplidas, siendo las más significativas las siguientes:

- ✓ Sesiones de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad Vial por videoconferencia para todo el país.
- ✓ Visita de asesoramiento y control a la Comisión Provincial de Seguridad Vial de Cienfuegos.
- ✓ Despachos de asesoramiento y control con los Presidentes y secretarios de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial de Villa Clara, Cienfuegos, Artemisa, Sancti Spíritus, Pinar del Río.

- ✓ Acciones de divulgación y concientización social por los diferentes medios de comunicación y creación de programa radial a nivel nacional y provincial “Consejería de Seguridad Vial”, con una salida semanal (28 programas a nivel nacional).

Se aprobó un Objetivo General, valorándose su cumplimiento de Regular, al alcanzar un 73 % de cumplimiento.

El Objetivo General 2020: Elevar las acciones de prevención y la cultura vial de los usuarios de las vías para reducir las víctimas fatales por accidentes de tránsito en el país.

Con vistas al cumplimiento de este objetivo y al reforzamiento de la seguridad vial en el país, la Comisión Nacional aprobó 22 objetivos específicos, de los cuales se cumplieron 16 y se continúa trabajando en 6, incumplido 1 (suspendido por COVID 19).

Cumplimiento de los objetivos específicos:

- 1. *Implementar a nivel nacional la estrategia de comunicación “Por la cultura vial” dirigida a modificar las conductas irresponsables de los usuarios de la vía. PROCESO***

A partir de la situación epidemiológica del país y las diferentes fases de los territorios ha sido necesario posponer el lanzamiento oficial de la campaña.

No obstante se elaboraron los planes para la implementación a nivel nacional, se diseñaron y produjeron los productos de la 1ra campaña “En la vida conocer es precaver”, se realizó la maquetación y diseño del sitio web de la Comisión Nacional y se intencionó la promoción en los espacios de los medios de comunicación masiva a nivel de país. Se destacan las Comisiones de Seguridad Vial de Sancti Spíritus y Las Tunas.

- 2. *Continuar desarrollando estudios de límites de velocidad en carreteras y perímetros urbanos, como elemento principal para disminuir la peligrosidad en los accidentes. CUMPLIDO***

El país realizó un total de 2 214 estudios, 109 estuvieron vinculados a los límites de velocidad; posibilitando el reajuste en determinados tramos así como definir las características del lugar destacándose las zonas escolares, densidad poblacional, paso peatonal, áreas de policlínicos y hospitales, el

estado de las vías, las curvas, desniveles de la vía, puentes y paso a nivel. Se destaca el trabajo realizado por la provincia de Villa Clara con 76 estudios.

3. *Incluir en los programas de formación de conductores y de recalificación de profesionales los contenidos relacionados con la conducción a la defensiva, la gestión de la seguridad vial y la atención inicial inmediata de la población a lesionados en accidentes de tránsito. CUMPLIDO*

En el Perfeccionamiento de los programas de estudios de la Empresa TRAMOS se desarrolla un programa único para ambas modalidades, Curso de Formación para conductores y Curso de Recalificación para conductores profesionales, donde se valora en cada actividad docente la conducción defensiva según los establecen las Orientaciones Metodológicas, el Sistema de conocimientos y Sistema de habilidades correspondiente a cada programa, teniendo en cuenta los indicadores de la accidentalidad que más afectan al territorio y el país.

4. *Ejecutar estudios de factibilidad, teniendo en cuenta el incremento actual y perspectiva del uso de ciclomotores, motocicletas y ciclos, diseñando carriles de uso exclusivo y ciclo vías para estos medios. CUMPLIDO*

Para la seguridad y protección de ciclomotores y motocicletas en el país se han ejecutado varias propuestas de análisis pero solo 4 estudios se han seguido analizando sobre la base de su concreción para Ciclo Vías, de estos 2 en Santi Spíritus, que incluye 7 km de circunvalación así como la 4 Vía desde la rotonda hasta la circunvalación. En Las Tunas se retomó las que tenían en la ciudad (4 ciclo carriles) y se realizó propuesta en la carretera central. En La Habana está en proceso de estudio varias vías entre las que se destacan Malecón, la ciclo vía que se extenderá desde Reloj Club hasta la Cujae, la construcción de una terminal intermodal que permitirá a través de una ciclo vía enlazar a Fontanar con el Wajay. Se prevé con las autoridades de la capital, recuperar paulatinamente las ciclo vías que en la década del 90 existieron en las que deberán establecerse este tipo de circulación a partir del programa de desarrollo del PNU “Movilidad Urbana Sostenible”, por lo que de permitirlo el 2021 debe ser un año con resultados superiores.

5. Promover la creación y desarrollo de medios especializados de enfrentamientos (radares de velocidad y alcotest), con las universidades y los Centros de Investigación y Desarrollo. PROCESO

El cumplimiento de este objetivo se ha visto afectado, si tenemos en cuenta que las universidades han estado prácticamente cerradas todo el año. No obstante, se realizaron acciones con la Empresa militar industrial Yuri Gagarin en Plaza de la Revolución, y en este momento el personal calificado estudia las posibilidades de trabajar en función de lograr la producción de radares para medir la velocidad sobre la base de los prototipos de radar Iskra y Radis, ambos de producción rusa, pero aún este proceso es muy incipiente.

6. Realizar recorridos conjuntos (MITRANS, MININT, MINAGRI y UFC) para evaluar en cada territorio la solución del ganado suelto en la vía pública y férrea, así como las causas que continúan originando la ocurrencia de accidentes con consecuencias masivas. PROCESO

Se ha participado con el Ministerio de la Agricultura en la implementación de medidas para prevenir y enfrentar la presencia de animales en las franjas y vías férreas, se han realizado acciones conjuntas de control, las que fueron insuficientes pues el problema persiste.

Se ejecutaron 257 recorridos por las líneas del ferrocarril, con la aplicación de 50 multas y 17 actas de advertencia.

Otras acciones de enfrentamiento:

- No se ha entregado tierra en usufructo para la cría de ganado mayor en las inmediaciones de las principales vía férrea.
- Notificación por escrito de las prohibiciones establecidas a propietarios jurídicos y naturales con ganado que colinden con la vía férrea.
- Informar en juntas instructivas y consejos de partida a las tripulaciones la obligación de comunicar a las estaciones y oficinas despachadoras de trenes la situación kilométrica donde se detecte ganado próximo a la vía.
- Conformar actas de cooperación con los factores de los lugares más vulnerables.

7. Concluir el reordenamiento de la circulación de los vehículos de tracción animal y humana e incrementar el enfrentamiento por los cuerpos de inspección que garanticen la circulación segura y ordenada. CUMPLIDO

Todas las Comisiones de Seguridad Vial informan realizado el proceso de reordenamiento de la circulación de vehículos de tracción animal y humana y establecida las piqueras y rutas de estos medios, así como las vías alternativas para su circulación.

Aportan datos cuantificables las provincias de Camagüey, Las Tunas, Sancti Spíritus, Villa Clara y La Habana.

El enfrentamiento a los conductores que violan el régimen de circulación de vehículos de tracción animal ha posibilitado aplicar más de 4 223 multas a propietarios, apercibiéndose a 2 996 conductores de vehículos de tracción animal, a 2 776 se les prohibió la circulación y a 11 se les retiró el medio.

Contra las indisciplinas de los bici taxis, se ejecutaron 13 895 actuaciones entre multas, notificaciones preventivas, contravenciones y apercibimiento; incluyendo 406 prohibiciones de circulación, esta última medida ha impactado positivamente los lugares de mayor incidencia. Pinar del Río, Guantánamo, Villa Clara y Holguín registran cifras bajas en los apercibimientos y retenciones.

8. Organizar la preparación del personal médico y de la PNR una vez entrada en vigor las modificaciones a la Resolución 28/2011 del MINSAP, con las cifras fronterizas de alcohol, que garanticen su cumplimiento. PROCESO

Sobre la Resolución 28/2011 que aprueba la Metodología a emplear en las unidades asistenciales de salud para el diagnóstico de los efectos del alcohol, las cifras fronterizas de interés de alcohol en sangre y en aire expirado y la validación de los medios técnicos empleados por el Ministerio del Interior para su detección, una vez aprobada su modificación y publicada en la Gaceta Oficial, se realizarán talleres de capacitación para su implementación. Está previsto en la primera quincena de febrero del 2021 desarrollar un taller nacional de capacitación a través de videoconferencia en el MINSAP con la

participación de los Organismos involucrados en la aplicación de la norma, de igual manera se ha previsto realizar talleres municipales.

Se establecerá un sistema de control por el organismo para comprobar el nivel de conocimiento de los médicos sobre la Resolución.

9. Identificar en los diferentes territorios del país los puntos de conflicto donde se originan los accidentes peatonales e incrementar la presencia policiaca, las acciones de divulgación, ejecutar estudios de factibilidad para incrementar la protección de peatones.

CUMPLIDO

Se identificaron 157 puntos de alta concentración de accidentes, de ellos 47 son de marcado interés por los altos índices de reporte de atropello a peatón, todos en zonas urbanas.

Dentro de las acciones ingenieras se destaca el marcado de 93575 ML de contén, 38 800 ML de isletas y 3 061 ML de cruce peatonal. Destacándose las provincias de La Habana, Villa Clara, Matanzas, Holguín y Guantánamo.

De conjunto con el transporte se estudiaron y reorganizaron las paradas y están identificados los puntos de alta concentración de población.

Se han realizado además acciones de señalización horizontal y vertical, que ha permitido que los conductores tengan una mayor percepción de riesgo del tramo en cuestión con la implementación de un escalonamiento de disminución de la velocidad acompañado con líneas de mareo para impactar en la corriente vehicular, este último aspecto fundamentalmente en las curvas de visibilidad reducida.

10. Diseñar un Plan Estratégico de seguridad vial infantil y adolescente, para incrementar la prevención, educación vial y el comportamiento seguro en las vías de este sector poblacional, a partir de las premisas establecidas en el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial y los ODS. PROCESO

Se llevaron a cabo las acciones previstas en las Etapas que conforman la metodología de elaboración del Plan Estratégico Nacional de seguridad vial para niños, adolescentes y jóvenes de Cuba para el período 2021-2025. Se realizó la caracterización de la mortalidad en los menores de 20 años. Se definieron las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

que intervienen en este proceso, así como las líneas estratégicas que guiaran el accionar del país en el período.

Quedando pendiente para este año por las autoridades de los Organismos que intervienen en este trabajo (MINED, MINSAP, MININT, MITRANS, TRAMOS, INDER), la validación del diagnóstico, el diseño de las acciones por línea estratégica, responsables y el espacio temporal para su ejecución.

En el primer semestre del año será presentado el Plan para la firma del Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Vial.

11. Mantener en las visitas especializadas del MINSAP la evaluación del funcionamiento de las comisiones de licencia de conducción Garantizar la impresión y distribución del modelaje. CUMPLIDO

Desde el 2019 se incorporó como uno de los objetivos de las visitas especializadas a las provincias, la evaluación y cumplimiento de las Comisiones de Licencia de Conducción aprobadas por Resolución. En el transcurso del año se visitaron 39 comisiones en las provincias La Habana, Artemisa, Mayabeque, Santiago de Cuba, Villa Clara, y Cienfuegos. Las comisiones de Licencia de Conducción en el presente año estuvieron afectadas en algunas provincias durante la etapa de transmisión autóctona de COVID-19, las cuales se han ido recuperando en la etapa de nueva normalidad.

La impresión modelo oficial “Solicitud de examen médico para la Licencia de Conducción” se garantizará según disponibilidad de financiamiento, no obstante en cada provincia se emite la información correspondiente al modelo antes mencionado según las alternativas de cada territorio.

12. Potenciar la interrelación de las consultas de licencia de conducción con las oficinas de trámites, para el control de los conductores no aptos. CUMPLIDO

Para potencializar esta interrelación en la modificación de la Resolución 30/2011, próxima a circular, se define la obligatoriedad de las Comisiones de Licencia de Conducción de informar a la oficina de trámites del territorio en 72 horas, los aspirantes o conductores certificados como no aptos para conducir, permitiendo un mejor control de los mismos a nivel municipal y provincial al entrar en el sistema de registro del MININT.

13. Control al tratamiento de la temática de la seguridad vial en los Consejos de dirección de todos los niveles derivando acuerdos dirigidos a favorecer la educación vial en correspondencia con el estado de la accidentalidad y sus causas. CUMPLIDO

El Ministerio de Educación informa desde el 2019 viene sistematizando el análisis del cumplimiento de la Resolución Ministerial 83/2011 en los consejos de dirección y en las comisiones de asignaturas provinciales y municipales, se han derivado propuestas para la salida de la educación vial desde el sistema de clases y su tratamiento desde otras formas del trabajo docente y científico metodológico, se han realizado 77 actividades metodológicas donde se fortaleció la preparación de 87 985 directivos, metodólogos, docentes, especialistas y promotores de salud en todos los niveles de dirección, destacándose como tema fundamental la salida curricular de los contenidos de la Educación Vial en los diferentes niveles educativos.

En el período Enero- Marzo se pudieron visitar las provincias de Ciego de Ávila, Cienfuegos y Guantánamo, Camagüey, Villa Clara y Cienfuegos, donde se comprobó la implementación de la RM.

14. Análisis de las tesis de licenciaturas, maestrías u otras investigaciones que se han defendido sobre la temática de educación vial para determinar las que se introducirán y/o generalizarán. CUMPLIDO

El Ministerio de Educación Superior informa que desarrollaron varias tesis de maestría vinculadas con la seguridad vial entre las que se destacan:

- Metodología para la adaptación de la gestión de riesgos de la infraestructura de las carreteras ante el cambio climático.
- Metodología para la gestión de la seguridad vial. Aplicación en la Provincia de Cienfuegos.
- Diseño óptimo de puentes de hormigón armado en las condiciones actuales de Cuba.
- Manual para la inspección y conservación de los puentes del ferrocarril cubano.

15. Revisión de la presencia en objetivos y contenidos de educación vial, en los nuevos planes y programas de estudios del 2do y 3er grupo del MINED. CUMPLIDO

En proceso la revisión del 3er grupo de asignaturas del perfeccionamiento, de los grados 6to, 9no y 12mo, teniendo en cuenta el fin de la educación, definido como: “El logro del desarrollo y la formación integral de la personalidad del educando con una base cultural en correspondencia con los ideales patrióticos, cívicos y humanistas de la sociedad socialista cubana, en su desarrollo próspero y sostenible; expresados en las formas de sentir, pensar y actuar, de acuerdo con sus particularidades e intereses individuales, en correlación con las necesidades sociales, que le permitan asumir una concepción científica del mundo y prepararse para la vida”.

Este fin se concreta en los niveles educativos, los que a su vez cuentan con un fin y objetivos particulares, donde la educación vial es esencial en la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

16. Continuar avanzando en la incorporación de los análisis de la Educación Vial en la esfera de formación curricular en todas las carreras universitarias. CUMPLIDO

Las actividades realizadas en el primer semestre del curso 2019-2020 por las universidades, relacionadas con la educación vial de sus estudiantes y trabajadores, así como con la población arrojaron los siguientes resultados:

Acciones curriculares:

- 12514 estudiantes recibieron contenidos relacionados con la seguridad vial a través de las diferentes asignaturas.
- 422 estudiantes recibieron contenidos sobre seguridad vial mediante asignaturas optativas electivas relacionadas con esta temática.
- 833 estudiantes realizaron trabajo de curso relacionados con la seguridad vial.
- 2228 estudiantes realizaron actividades sobre seguridad vial durante el período de práctica laboral.

Acciones extracurriculares como parte de la estrategia de extensión universitaria:

- 2499 personas asistieron a las conferencias dadas en las universidades por especialistas del MITRANS y el MININT.
- 2980 personas participaron en proyectos comunitarios que se realizan y que contribuyen a la cultura vial de la población.
- 172 estudiantes pasaron el curso para obtener la licencia de conducción en las universidades que tienen coordinaciones al respecto con las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial.
- 5130 personas, entre estudiantes, profesores, trabajadores no docentes y miembros de la comunidad participaron en otras acciones realizadas en las Universidades y Centros Universitarios Municipales.

17. Realizar el IX Encuentro Académico de Seguridad Vial, con mayor participación y divulgación en todas las universidades. SUSPENDIDO POR COVID 19.

18. Potenciar la programación de acciones de capacitación para los trabajadores sobre la Ley No.109 y su legislación complementaria en las Escuelas Ramales y Centros de Capacitación de los OACE, OSDE y órganos locales del poder popular. CUMPLIDO

Las actividades de educación vial planificadas por la Dirección Nacional de Tránsito en bases de transporte, terminales, centros educacionales y en centros laborales, se vieron limitadas por la propia pandemia, a pesar de esto, se continuó accionando en los diferentes medios de comunicación fundamentalmente en la radio donde se realizaron 1 073 acciones de divulgación, 168 en televisión y 27 en la prensa.

Durante el año 2020 fueron atendidos en las escuelas de Educación Vial y Conducción un total de 298 400 alumnos de un plan de 315457 que representan el 94.56 %. De ellos en cursos de inicio 58 251 alumnos, recalificación 97 887, curso de instrucción práctico 3353, entre otros.

En la escuela Ramal del MITRANS (PREGER), se participó en la impartición del curso de Inspectores de ayuda al pasajero y uno de comunicadores del sistema MITRANS, con un total de 20 conferencias relacionadas con la seguridad vial.

19. Promover el análisis en los Consejos de Dirección de entidades, OACE, OSDE y CAP con mayor incidencia en la accidentalidad vial, la gestión de la seguridad vial para la prevención de estos eventos.

CUMPLIDO

Desde la Comisión Nacional de Seguridad Vial se envió comunicación del Presidente a los Organismos y OSDE con mayor incidencia en la accidentalidad (ETECSA, MINTUR, OSDE GEA, GOBERNADORES DE LA HABANA Y SANTIAGO DE CUBA), actualizando las estadísticas y solicitando el análisis correspondiente, en cada caso se recibieron informes de los análisis y medidas adoptadas.

Adicionalmente se realizaron sesiones de trabajo con directivos de Organismos para evaluar e impulsar la gestión de la seguridad vial en el MTSS, MINED, MINAG, CNV- MITRANS, OSDE GEA, MININT- DNT, AZCUBA y con los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Vial de Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus.

Por su parte el MTSS realizó evaluación de la accidentalidad y gestión de la seguridad vial con directivos y especialistas de los OACE y OSDE y video conferencias con las Direcciones de Trabajo de los órganos locales del Poder Popular.

Recorridos con Directivos de AZCUBA por las provincias de Tunas, Camagüey, Villa Clara y Matanzas, con el objetivo de analizar los accidentes mortales en el trabajo con énfasis en la vía.

20. Asesorar y controlar el funcionamiento de las CPSV y la atención de las subcomisiones de la Comisión Nacional a las subcomisiones en las provincias. CUMPLIDO

Se realizó visita de asesoramiento y control por equipo multisectorial a la Comisión Provincial de Seguridad Vial de Cienfuegos, detectándose un grupo de incidencias que fueron analizadas en reunión de la comisión provincial con la participación de autoridades del Partido y el Gobierno. Adicionalmente, se realizó control a las provincias de Mayabeque y Artemisa y sesión de trabajo en el MITRANS, chequeo documental y capacitación con los Presidentes y

secretarios de las comisiones de Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Pinar del Río.

21. Elevar el enfrentamiento y exigencias a las violaciones de la seguridad vial en las vías y bases de transporte. CUMPLIDO

A pesar que las fuerzas de tránsito y de la PNR en sentido general han estado abocadas al cumplimiento de otras tareas de aseguramiento al orden interior en medio de la COVID-19, su accionar permitió aplicar **620 860 multas** de tránsito, el 91.3% fueron de multas efectivas.

Las principales notificaciones en el país están asociadas a:

- No detener la marcha en la señal de “Pare” (79958 multas).
- No usar el casco protector. (29 462 multas).
- Transitar contrario al sentido de circulación (28 229 multas).
- Transitar a exceso de velocidad (19 077 multas).
- No prestar la debida atención a la conducción del vehículo (19 928 multas).

El Departamento Nacional de Licencia aplicó 4 584 medidas administrativas de suspensión de la licencia de conducción. Los mayores registros se encuentran en los impagos de multas (850); por peligrosidad (764) y conductores profesionales detectados conduciendo bajo los efectos del alcohol (752). Los tribunales aplicaron 289 sanciones accesorias de suspensión.

Se cancelaron 819 licencias principalmente por no pagar la multa después de cumplir sanción; por quebrantamiento de sanción y por reiterar en la conducción de vehículos estatales bajo los efectos del alcohol. Se realizaron además 44 040 reexámenes por el artículo 284 del Código de Seguridad Vial.

El Departamento Nacional de Registro de Vehículos, registró un incremento de 0.3 en el parque vehicular. Se registra la inscripción inicial de 14 785 nuevos vehículos.

Como resultado de la convocatoria de inscripción de los ciclomotores de combustión interna, de Persona Natural, se han presentado 12 193 de estos

medios, de los cuales el 74% (8 991) fueron inscriptos, de ellos 5 521 ciclomotores y 3 470 motocicletas hasta 60cc.

El Ministerio de la Agricultura han aplicado multas por violaciones con animales sueltos o pastoreo indebido en fajas de la vía a 3 mil 380 propietarios naturales o jurídicos con un importe total de un millón 690 mil pesos y se decomisaron 879 cabezas de ganado mayor, cifras discretamente superiores a igual período del año anterior en mil 554 multas y 103 decomisos aunque todavía insuficientes, especialmente en los territorios de Artemisa y Camagüey. También se aplicó la compra forzosa y eliminación del usufructo o traslado de la finca hacia otros lugares a propietarios que no pudieron garantizar la disciplina con sus animales.

En el reordenamiento de los propietarios sin tierra hasta la fecha se han reducido 21 mil 836 propietarios que poseían 108 mil 429 vacunos así como 8 mil 531 propietarios de équidos con 15 mil 173 équidos.

La Inspección Estatal del Transporte ha intencionado el enfrentamiento a las indisciplinas e ilegalidades que se manifiestan en las entidades del transporte, detectando un total de 6 054 ilegalidades e indisciplinas que afectan la seguridad vial, de ellas 5 735 del sector estatal, siendo las más significativas las siguientes: 286 sin LOT, 548 sin CRTA, 179 desperfectos técnicos, exceso de capacidad 75; del sector privado 319, de ellas 138 sin LOT, exceso de pasaje 50, sin RTA 37, desperfectos técnicos 22.

La Empresa de Revisión Técnica Automotor en el año 2020, debido a las limitaciones por la situación epidemiológica, que se presentó en todos los territorios del país y que obligó al cierre de las plantas por varios meses, se ejecutan 184518 revisiones, 75 % de los niveles logrados en años anteriores, del total de revisiones resultaron favorables 121 963, el 66 % y desfavorables 62 555 el 34 %. Se registran un total de 56 626 vehículos que se les venció la revisión técnica durante el 2020 y están pendientes de la actualización.

22. Realizar acciones de pavimentación, reparación y mejoramiento en la Autovía Nacional, con el objetivo de incrementar la seguridad en la circulación. Incrementar la señalización. CUMPLIDO

Al cierre del año 2020 el cumplimiento de los indicadores en valores fueron los siguientes:

- Inversiones: Se cumplió con 96,8 millones de los 103,6 millones de pesos.
- Conservación y mantenimiento: Cerró al 100% al ejecutarse los 174,3 millones aprobados.

No obstante haberse cumplido en ambos conceptos de forma satisfactoria, se dejaron de alcanzar indicadores físicos en obras importantes del proceso inversionista como fueron: Circunvalación Autopista Costa-Costa en La Habana, pedraplén Cayo Santa María y Cayo Coco, puente El Salado en Cienfuegos, circunvalación Las Tunas, carretera Moa-Baracoa, carretera Tunas-Bayamo, carretera Vía Mulata.

En el caso de la Conservación, se trabajó poco en la reparación de baches en la Autopista Nacional y Carretera Central.

Aún esta actividad no cuenta con capacidades constructivas destinadas solamente a estos fines, por lo que el avance no permite recuperar las afectaciones que durante años se acumulan. Situación similar se presenta con las reparaciones de puentes, existiendo en estos momentos el 25% entre regular y mal estado técnico.

Destacamos en este informe la disminución del presupuesto destinado a la conservación y el mantenimiento, lo cual provocó que importante cantidad de viales no recibieran la limpieza y chapea que le correspondía.

El plan anual de Mezcla Asfáltica ascendente a 730 mil 800 toneladas se cumplió al 95%, globalmente, sin embargo hubo afectaciones importantes en las destinadas a la Cayería Norte, que cerró al 87,8%, siendo el Pedraplén de Cayo Cruz el más afectado que cerró al 72,2%.

La Ingeniería de Tránsito, a pesar de las limitaciones de los recursos materiales, marcó 1526.98 Km aproximadamente entre eje, borde y carril, básicamente en zonas urbanas; además, se colocó y pintó 9 976 múcuras, en su mayoría en Villa Clara, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

En la producción se alcanza un total 30 999 de nuevos elementos, predominando las señales¹ (28 355), pedestal (2 001) y mûcuras (534).

Para advertir los peligros en la vía se situaron 12 975 señales de tránsito, destacándose las de límites de velocidad. En el caso de las curvas peligrosas se estudiaron y situaron límites de velocidades seguros, señales de curvas y las de prohibición de adelantamientos, así como otras de peligros diversos y las de perfil irregular y badén.

En otro orden, se ejecutaron acciones de mantenimiento a 26 350 señales, 15 610 pedestales y 29 balizas. Se registra el reporte de 768 averías semafóricas trabajándose en el 96% de los mismos.

III. SUBCOMISIONES DE TRABAJO

Durante el año el trabajo de las subcomisiones se vio afectado producto de la COVID sobre todo en la ejecución de las reuniones, no obstante se mantuvo el control del cumplimiento de los objetivos trazados en función de su plan de acción, reflejadas en el cumplimiento de los objetivos de trabajo.

Despliega de forma positiva el trabajo de la subcomisión de Investigación de accidentes, en cuanto a organización hasta el nivel provincial, capacitación y fortalecimiento de las relaciones de trabajo con las comisiones provinciales de seguridad vial.

Requiere incrementar su accionar la subcomisión de Base jurídica legal, partiendo de la necesidad de identificar su presidencia a nivel provincial y capacitar sobre los temas y direcciones de trabajo para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional.

IV. CONCLUSIONES

Las Comisiones provinciales de seguridad vial tienen que realizar la evaluación de la accidentalidad en su territorio atendiendo a las causas, realidades de la circulación y movimiento de los usuarios de las vías para de esta manera adoptar medidas que permitan reducir los factores de riesgos y elevar la responsabilidad individual y colectiva.

Atendiendo a que se mantienen las condiciones asociadas a la Covid 19, constituye una necesidad la diversificación de las formas, medios y métodos por parte de la Empresa de Revisión Técnica Automotor y de la Empresa Tramos para organizar y lograr reducir las cifras de vehículos circulando con la certificación técnica vencida y lograr la recalificación del 100 % de los conductores profesionales.

Las entidades estatales deben continuar elevando la gestión y control de la seguridad vial, para de esta manera cumplir con su encargo estatal con seguridad y responsabilidad.

Los órganos de inspección y enfrentamiento deben incrementar acciones de control y seguimiento a los planes de medidas para la solución de las deficiencias, el cumplimiento de las normativas y obligaciones en materia de seguridad vial.

Representa un reto para la Comisión Nacional, en medio de las condiciones actuales, implementar acciones que permitan mantener los indicadores alcanzados durante el 2020 e incrementar la concientización social y gubernamental, así como una cultura vial responsable en todos los usuarios de las vías.

Grupo Permanente de Trabajo CNSV

V. PROYECCIONES DE TRABAJO PARA EL 2021

A partir de:

- Los lineamientos N° 217, 225 y 227 de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba.
- La Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial” y sus normas complementarias.
- Los ODS y el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial.

Objetivo General: Impulsar la gestión de la seguridad vial en el país, asesorando, controlando y diseñando planes y líneas estratégicas para el trabajo de las comisiones de seguridad vial, subcomisiones y Organismos y fomentar el uso de los medios de comunicación y digitales para consolidar una cultura vial responsable.

Objetivos específicos:

1. Implementación a nivel nacional de la Estrategia de Comunicación “Por la Cultura Vial” que tendrá como eslogan “En la Vida Conocer es Precaver”, intencionado productos y trabajos dedicados a lograr mayor presencia en los medios de comunicación y redes sociales.

Responsable: Grupo Permanente de Trabajo CNSV.

Participan: Comisiones Provinciales y municipales de Seguridad Vial. MINSAP, MININT, MTSS, MINED, MES, MINAG, MITRANS, MINCULT, MINCOM.

Fecha de cumplimiento: Febrero- Diciembre 2021

2. Continuar trabajando en la aplicación de medidas de mayor rigor a los conductores que conducen distraídos, bajo la ingestión de alcohol, irrespetan el derecho de vía o violan los límites de velocidad, así como, los que circulan en vehículos en mal estado.

Responsable: Dirección Nacional de Tránsito, MININT.

Participa: GEA (ERTA).

Fecha de cumplimiento: Enero- Diciembre 2021

3. Elevar la vigilancia y el enfrentamiento a las violaciones de los peatones, conductores de motos y ciclomotores, vehículos de tracción animal y humana, así como a los que no usan cinturones de seguridad y cascos de protección; demostrando falta de percepción de riesgo.
Responsable: Dirección Nacional de Tránsito, MININT
Fecha de cumplimiento: Enero- Diciembre 2021
4. Incrementar los estudios ingenieros que impacten en la solución de los niveles de congestión que se aprecian en determinados lugares y horarios, priorizando las labores de mantenimiento, recuperación y reparación de señales para lograr mayor tiempo de explotación de las mismas a partir de los limitados recursos que se disponen.
Responsable: Dirección Nacional de Tránsito- CNIT, MININT
Fecha de cumplimiento: Enero- Diciembre 2021
5. Seguimiento a las actividades metodológicas que se desarrollan en las instituciones educativas dirigidas a garantizar el adecuado tratamiento a los contenidos relacionados con la Educación Vial, de los nuevos planes y programas. Fomentar la inclusión de la temática en las escuelas de educación familiar y dar seguimiento al funcionamiento de los círculos de interés, sociedades científicas, clubes de ciclismo.
Responsable: MINED
Fecha de cumplimiento: Permanente 2021
6. Incorporar los temas de seguridad vial en las diferentes modalidades de planes de estudios y en las actividades de extensión universitaria con los estudiantes y la comunidad.
Responsable: MES
Fecha de cumplimiento: Permanente 2021
7. Cumplir con el Plan de Controles Integrales Estatales y de Inspecciones Estatales del Transporte en correspondencia con las disposiciones jurídicas rectoras, en función de las transportaciones de pasajeros y cargas, servicios auxiliares y conexos, la explotación y seguridad de los medios de transporte.
Responsable: MITRANS- ONFET
Fecha de cumplimiento: 2021

8. Potenciar las acciones de prevención de la accidentalidad vial y la preparación del personal médico y población en general en función de la respuesta oportuna, especializada y responsable tras los accidentes de tránsito.

Responsable: MINSAP

Fecha de cumplimiento: 2021

9. Promover en los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial el fortalecimiento de la información en materia de seguridad vial, a partir de la profundización en las causas primarias que provocan los accidentes y el monto por pérdidas debido a los daños humanos y materiales.

Responsable: MTSS

Fecha de cumplimiento: Febrero- Noviembre 2021

10. Incrementar el trabajo conjunto y de enfrentamiento a la presencia de ganado suelto o posteando en la faja de la vía automotor y férrea.

Responsable: MINAG- UFC

Participa: MININT- DNT, CPSV

Fecha de cumplimiento: Enero- Diciembre 2021

11. Sistematizar acciones dirigidas a detener el deterioro de la red vial, a través de acciones de bacheo, mejoramiento y recrecimiento de paseos, al empleo eficiente de los recursos, soluciones alternativas y las brigadas creadas en los territorios a estos efectos.

Responsables: Centro Nacional de Vialidad y MICONS

Participantes: CPV, MICONS, MINAGRI, AZCUBA, MINTUR y Gobiernos provinciales.

Fecha de cumplimiento: Enero- Diciembre 2021

12. Establecimiento de convenios de trabajo con la especialidad tránsito por parte de todas las entidades que poseen GPS instalados y empleo para el enfrentamiento a las violaciones y factores de riesgos relacionados con la seguridad vial.

Responsables: Dirección de Gestión y Control de Flotas MITRANS

Participantes: OACE, OSDE, Empresas, Organismos y Entidades.

Fecha de cumplimiento: Enero- Junio 2021

13. Determinar los indicadores y sistema de estadístico de la seguridad vial en Cuba.

Responsables: Grupo de Seguridad Vial CNSV, CIMAB MITRANS

Participantes: MINSAP, Medicina Legal, ONEI, MITRANS (ONFET, DSA, CNV) GEA (TRAMOS, ERTA), DNT- MININT, MINAGRI, MTSS, MES, MINED, MINCULT, MICONS.

14. Fortalecer el funcionamiento y trabajo de las comisiones municipales de seguridad vial y las subcomisiones a nivel provincial y municipal para incrementar la gestión de la seguridad vial en las comisiones.

Responsable: Presidentes de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial

Fecha de cumplimiento: Enero- Junio/ Julio- Diciembre 2021.

15. Impulsar el desarrollo, cumplimiento y chequeo de los objetivos específicos en Proceso del año 2020 (objetivos 1, 5, 6, 8, 10).

Responsable: Secretario de la CNSV

Fecha de cumplimiento: Enero- Junio 2021

16. Cumplimiento de las acciones planificadas en el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial para el año y elaboración del Plan específico para garantizar mayor seguridad en la circulación vial de ciclos, motocicletas y ciclomotores.

Responsables: Grupo de Seguridad Vial.

Participantes: MININT (DNT, Registro de Vehículos, Licencia de Conducción), MITRANS (DGTA- ONFET, CNV- DSA) UET, GEA (TRAMOS, ERTA), MTSS, MINCIN, SASA, MINDUS.

Participantes: Jefes de subcomisiones de la CNSV, CPSV y CMSV

17. Incrementar acciones dirigidas a elevar la seguridad activa y pasiva de los vehículos, así como del factor humano en el uso de los diferentes medios de transporte que circulan en el país.

Responsable: Dirección de Seguridad Automotor del MITRANS

Participan: ERTA, TRAMOS, MININT (Registro de Vehículos, Licencia de Conducción), MTSS.

Fecha de cumplimiento: 2021

Criterios de medida:

- Por encima de 80 % cumplidos los objetivos específicos se valora de Bien.
- Entre un 70 y 80 % se valora de Regular
- Por debajo de 70 % se valora de Mal.

Comisión Nacional de Seguridad Vial 2021